AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.J.S.O./c.v.h.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

PLENO.

Presidente:
D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:
D. Julián Huete Cervigón.
D. José Ángel Gómez Buendía.
D. Pedro José García Hidalgo.
D. Carlos Navarro Arribas.
Dª. Marta María Segarra Juárez.
D. José María Martínez López.

Concejales:
Dª. Elsa María Jiménez Vicente.
D. Ángel Llorens Zafra.
Dª. Esther Martínez Sancho.
Dª. Mª Jesús Gomez del Moral Martínez.
D. Jesús Neira Guzmán.
Dª. Nieves Mohorte Pajarón.
D. Enrique Hernández Valero.
Dª. Alicia Fernández García.
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
Dª. Susana de los Santos Blanco.
D. José Ignacio Benito Moreno.
Dª. Laura Martínez Triguero.
Dª Mª Jesús Amores Molero.
D. Antonio Carrasco Valladolid.
D. Antonio Calvo Sanz.
Dª. Ana María Sánchez Domingo.
D. Pablo García Rubio.
Dª Ana Cruz Muñoz.

Interventor General Municipal Acctal.:
D. Luis Alberto Marín Ruiz.

Secretario General del Pleno:
D. Francisco Suay Ojalvo.

Los señores que al margen se relacionan, miembros deL **PLENO** se servirán concurrir en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor, nº 1, a la **Sesión Extraordinaria para el Debate Presupuestario** que se celebrará en primer llamamiento el próximo jueves día **6 de abril de 2016 a las 16:30 horas** y, caso de no haberse reunido el quórum necesario de los miembros de la Corporación para su celebración, se desarrollará en segunda convocatoria dos días hábiles después en el mismo lugar y hora, al objeto de ACORDAR sobre los asuntos de su competencia, pendientes de este trámite, que se relacionan al dorso.

De quedar enterados, se servirán firmar la presente convocatoria.

Cuenca, 3 de abril de 2016.

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.J.S.O./c.v.h.

Reunión que ha de celebrar el **PLENO MUNICIPAL**, en **Sesión extraordinaria, para el Debate Presupuestario,** el próximo jueves día **6 de abril de 2016 a las 16:30 horas** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

ÚNICO.- Aprobación inicial, si procede, de los Presupuestos Municipales para el ejercicio del año 2017.